CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

MUNICIPALIDAD DE LIVINGSTON, DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

GUATEMALA, MAYO DE 2013

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Vicente Interiano Colindres
Alcalde Municipal
Municipalidad de Livingston, del Departamento de Izabal
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Vicente Interiano Colindres
Alcalde Municipal
Municipalidad de Livingston, del Departamento de Izabal
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Vicente Interiano Colindres
Alcalde Municipal
Municipalidad de Livingston, del Departamento de Izabal
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

MUNICIPALIDAD DE LIVINGSTON, DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

GUATEMALA, MAYO DE 2013

ÍNDICE Página

1. INFORMACIÓN GENERAL 1

1.1 Base Legal 1

1.2 Función 1

2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA 2

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA 2

3.1 Área Financiera 2

3.1.1 Generales 2

3.1.2 Específicos 2

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA 3

4.1 Área Financiera 3

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS 4

5.1 Información Financiera y Presupuestaria 4

Balance General 4

Estado de Resultados 5

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 6

5.2 Otros Aspectos 7

5.2.1 Plan Operativo Anual 7

5.2.2 Plan Anual de Auditoría 7

5.2.3 Convenios 7

5.2.4 Donaciones 8

5.2.5 Préstamos 8

5.2.6 Transferencias 8

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad 8

6. ESTADOS FINANCIEROS 9

6.1 Balance General 9

6.2 Estado de Resultados 10

6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 11

6.4 Notas a los Estados Financieros 12

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 18

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR 28

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO 29

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA 30

11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS) 31

11.1 Misión (Anexo 1) 31

11.2 Visión (Anexo 2) 31

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3) 31

11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4) 33

11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5) 34

11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6) 36

11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7) 37

11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8) 38

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Vicente Interiano Colindres
Alcalde Municipal
Municipalidad de Livingston, del Departamento de Izabal
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0757-2012 de fecha 11 de octubre 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de Livingston, del Departamento de Izabal con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Livingston, del Departamento de Izabal, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO
Área Financiera

1. Falta de conciliación de saldos
2. Deficiente documentación de respaldo
3. Pérdida de formas oficiales

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

REGULACIONES APLICABLES
Área Financiera

1. Atraso en la Rendición de Cuentas
2. Gastos de ejercicios fiscales anteriores afectando el ejercicio vigente

La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Lic. Erick Elvin Soto Perez (Coordinador) y Lic. Walter Augusto Merida Castillo (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. ERICK ELVIN SOTO PEREZ
Coordinador Independiente

Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO
Supervisor Gubernamental

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.

2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0757-2012 de fecha 11 de octubre 2012

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Livingston, del Departamento de Izabal, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Propiedad y Planta en Operación, Construcciones en Proceso, Activo Intangible Bruto y Prestamos a Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Directos, Dividendos, Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones, Bienes y Servicios, Intereses y Comisiones.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes y Transferecias de Capital. Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Apoyo a la Salud, 13 Administración de Obras Municipales, 14 Red Vial y 99 Partidas no Asignables a Otros Programas, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, 03 Propiedad,

Planta y Equipo e Intangibles y 07 Servicios de la Deuda Pública, mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q4,649,814.58, integrada por 03 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora, 1 Cuenta de Retenciones.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados de manera extemporanea con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2012 correspondientes a cada cuenta (Ver hallazgo relacionado con el Control Interno No. 1).

Propiedad y Planta en Operación

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.1231, presenta un saldo de Q3,698,817.06, integrado por los Edificios e Instalaciones, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No. 1234, presenta un saldo de Q33,420,517.49, integrado por los proyectos que se encuentran en ejecución.

Activo Intagible Bruto

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.1241, presenta un saldo de Q28,078,980.61. En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.2232, la Cuenta Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q14.745,241.95, en concepto de Préstamo con BANRURAL, para la construcción de La Meta Terminal de Rio Dulce.

Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas , siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Impuestos Directos

La Cuenta No.5111 registra en concepto de ingresos percibidos durante el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de Q1,427,648.91, provenientes de los ingresos tributarios recaudados por la Municipalidad.

Dividendos

La Cuenta No.5162 registra en concepto de ingresos percibidos durante el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de Q753,547.50, dividendos que percibe la Municipalidad.

Transferencias corrientes del Sector Público

Las transferencias corrientes del sector público recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2012, y registradas en la Cuenta No. 5172, ascienden a la cantidad de Q3,757,942.36.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por las cuentas: Remuneraciones y Bienes y Servicios, los que en el ejercicio fiscal 2012, ascendieron a la cantidad de Q6,340,526.94, según Cuenta No. 6110.

Intereses, Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad

Se integra por derechos sobre bienes intangibles y otros alquileres, durante el ejercicio fiscal 2012, ascendieron a la cantidad de Q1,944,321.56, según Cuenta No. 6120.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 14 de diciembre 2011, mediante Acta No. 041-2011.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de Fecha 07 de enero del 2013, mediante Acta No. 02-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q23,074,385.00 el cual tuvo una ampliación de Q18,328,399.55, para un presupuesto vigente de Q41,402,784.55, ejecutándose la cantidad de Q35,791,767.40 (86%), en las diferentes clases de ingresos especificas siguientes: Ingresos Tributarios Q1,833,917.26, Ingresos no Tributarios Q494,335.48, Venta de Bienes y Servicios de Administración Pública Q134,477.50, Ingresos de Operación Q361,673.97, Rentas de la Propiedad Q805,093.16 Trasferencias Corrientes Q.3,786,220.36, Transferencias de Capital Q27,172,564.93 y Endeudamiento Público Interno Q1,203.484.74; de los cuales el rubro de Transferencias de Capital representa un 75.92% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q23,074,385.00, el cual tuvo una ampliación de Q18,328,399.55, para un presupuesto vigente de Q41,402,784.55, ejecutándose la cantidad de Q30,979.504.06 (75%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad Q7,111,135.03, en el Programa 11 Apoyo a la Salud, la cantidad Q2,750.884.76, 12 Gestion Educativa, la cantidad de Q1,949,858.06, 13 Administración de Obras Municipales, la cantidad de Q5,939,675.31, 14 Red Vial, la cantidad de Q5,287,637.44, 15 Desarrollo Social y Deportivo, la cantidad de Q2,009,630.84, 16 Medio Ambiente, la cantidad de Q1,633,700.17 y en el Programa 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad Q4,296,982.45, de los cuales el programa 01 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 23 % de la misma.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q18,328,399.55, y transferencias por un valor de Q11,648,728.25, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Livingston del departamento de Izabal, reportó que al 31 de diciembre 2012, tiene un convenio vigente con el plan de prestaciones del Empleado Municial por un valor Q. 40,550.67; según convenio No. 17-2012 de fecha 26 de marzo de 2012.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Livingston, Izabal, reportó que durante el ejercicio 2012, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2012, la Municipalidad de Livingston no percibió ingresos en concepto de préstamos solo amortizaron las deudas heradadas de corporaciones anteriores.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2012, siendo las siguientes :

FIDEICOMISOS	ENTIDADES ESPECIALES	OTRAS ENTIDADES
	Instituciones Educativas (Instituto Diversificado por Cooperativa Livingston) Q 16,666.66	

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 18, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 1, según reporte de Guatecompras generado de fecha 18 de febrero del 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.

6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de LIVINGSTON, IZABAL

Codigo entidad: 1210-1802

Pagina: Pagina 1 de 1
Fecha: 18/02/2013
Hora: 07:55:05a
R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2012

ACTIVO

1000 ACTIVO		
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		
1110 ACTIVO DISPONIBLE		
1112 Bancos	4,649,814.58	
Total de **ACTIVO DISPONIBLE**		4,649,814.58
1130 ACTIVO EXIGIBLE		
1133 Anticipos	1,971,520.64	
Total de **ACTIVO EXIGIBLE**		1,971,520.64
Total de **ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)**		6,621,335.22
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		
1231 Propiedad y Planta en Operación	3,698,817.06	
1232 Maquinaria y Equipo	3,455,193.55	
1233 Tierras y Terrenos	4,542,140.00	
1234 Construcciones en Proceso	33,420,517.49	
1237 Otros Activos Fijos	1,523,257.46	
Total de **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)**		46,639,925.56
1240 ACTIVO INTANGIBLE		
1241 Activo Intangible Bruto	28,078,980.61	
Total de **ACTIVO INTANGIBLE**		28,078,980.61
Total de **ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)**		74,718,906.17
Total de **ACTIVO**		81,340,241.39
Total **ACTIVO**		81,340,241.39

PASIVO

2000 PASIVO		
2100 PASIVO CORRIENTE		
2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		
2113 Gastos del Personal a Pagar	1,417,451.16	
Total de **CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO**		1,417,451.16
2150 FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA		
2151 Fondos de Terceros	9,000.00	
Total de **FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA**		9,000.00
Total de **PASIVO CORRIENTE**		1,426,451.16
2200 PASIVO NO CORRIENTE		
2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
2232 Préstamos Internos de Largo Plazo	14,745,241.95	
Total de **DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**		14,745,241.95
2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO		
2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	114,932.34	
Total de **DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO**		114,932.34
Total de **PASIVO NO CORRIENTE**		14,860,174.29
Total de **PASIVO**		16,286,625.45
3000 PATRIMONIO MUNICIPAL		
3100 PATRIMONIO NETO		
3110 Patrimonio Municipal		
3112 Resultado del Ejercicio	-1,428,854.65	
3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-30,370,067.16	
3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	96,852,537.75	
Total de **Patrimonio Municipal**		65,053,615.94
Total de **PATRIMONIO NETO**		65,053,615.94
Total de **PATRIMONIO MUNICIPAL**		65,053,615.94
Total Pasivo + Patrimonio		81,340,241.39

ALCALDE MUNICIPAL - LIVINGSTON, IZABAL - GUATEMALA, C.A.

DIRECTOR AFIM - Municipalidad de Livingston, Izabal

Lic. Bernal Josué Martínez Lemus
Contador Público y Auditor
Coleg. No. C.P.A. 2871

6.2 Estado de Resultados

1. Estado de Resultados

SICOINGL

MUNICIPALIDAD de LIVINGSTON, IZABAL

Codigo entidad: 1210-1802

Pagina: Página 1 de 1
Fecha: 18/02/2013
Hora: 07:53:57a
R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	**INGRESOS**	**7,415,717.73**
5100	**INGRESOS CORRIENTES**	**7,415,717.73**
5110	**INGRESOS TRIBUTARIOS**	**1,833,917.26**
5111	Impuestos Directos	1,427,648.91
5112	Impuestos Indirectos	406,268.35
5120	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**494,335.48**
5122	Tasas	427,232.48
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	51,050.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	16,053.00
5140	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**	**496,151.47**
5141	Venta de Bienes	9,847.50
5142	Venta de Servicios	486,303.97
5160	**INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**805,093.16**
5161	Intereses	51,545.66
5162	Dividendos	753,547.50
5170	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS**	**3,786,220.36**
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	28,278.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,757,942.36
6000	**GASTOS**	**8,844,572.38**
6100	**GASTOS CORRIENTES**	**8,844,572.38**
6110	**GASTOS DE CONSUMO**	**6,340,526.94**
6111	Remuneraciones	4,227,071.71
6112	Bienes y Servicios	2,113,455.23
6120	**INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**1,944,321.56**
6121	Intereses y Comisiones	1,859,461.76
6124	Otros Alquileres	84,859.80
6150	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS**	**386,723.88**
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	367,194.44
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	19,529.44
6160	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**173,000.00**
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	173,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	**-1,428,854.65**

ALCALDE MUNICIPAL LA BUGA TIERRA DE DIOS LIVINGSTON, IZABAL GUATEMALA, C. A.

MUNICIPALIDAD DE LIVINGSTON DEPTO. DE IZABAL GUATEMALA, C. A. DIRECTOR AFIM

Lic. Bernal Josué Martínez Lemus
Contador Pública y Auditor
Colegiado No. C.P.A. 2821

6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: LIVINGSTON, DEPARTAMENTO DE IZABAL
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	23,074,385.00	17,328,199.55	41,402,784.55	35,791,767.40
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,014,425.00	1,028,293.60	2,042,718.60	1,833,917.26
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	520,000.00	154,918.14	674,918.14	494,335.48
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA	53,950.00	95,805.00	149,755.00	134,477.50
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	363,990.00	226,228.17	590,218.17	361,673.97
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,550,020.00	0.00	1,550,020.00	805,093.16
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,272,000.00	536,617.22	3,808,617.22	3,786,220.36
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	16,300,000.00	13,031,472.52	29,331,472.52	27,172,564.93
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS	0.00	613,383.40	613,383.40	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	2,641,681.50	2,641,681.50	1,203,484.74
PROGRAMA	**EGRESOS**	23,074,385.00	18,328,399.55	41,402,784.55	30,979,504.06
1	ACTIVIDADES CENTRALES	5,267,585.00	1,990,933.94	7,258,518.94	7,111,135.03
11	APOYO A LA SALUD	3,286,914.50	803,752.49	4,090,666.99	2,750,884.76
12	GESTION EDUCATIVA	1,625,228.67	2,131,874.33	3,757,103.00	1,949,858.06
13	ADMINISTRACION DE OBRAS MUNICIPALES	3,149,017.26	4,386,299.42	7,535,316.68	5,939,675.31
14	RED VIAL	1,864,937.40	7,674,791.32	9,539,728.72	5,287,637.44
15	DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTIVO	897,676.84	2,022,192.36	2,919,869.20	2,009,630.84
16	MEDIO AMBIENTE	1,183,025.33	464,818.45	1,647,843.78	1,633,700.17
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	5,800,000.00	-1,146,262.76	4,653,737.24	4,296,982.45
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO	**0.00**	**-1,028,293.60**	**0.00**	**4,812,263.34**

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	35,791,767.40
EGRESOS EJECUTADOS	30,979,504.06
superavir/deficit presupuestario	4,812,263.34

NOTA: El Infrascrito Director de Adminisatración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Livingston del Departamento de Izabal, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS.

f. DIRECTOR DE AFIM

f. Alcalde Municipal

f. AUDITOR INTERNO

Lic. Bernal Josué Martínez Lemus
Contador Públicos y Auditor
Colegiado No. C.P.A. 2821

6.4 Notas a los Estados Financieros

1. Notas a los Estados Financieros (1 de 6)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA No. 1
BASE LEGAL
El artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06, emitido por la Contraloría General de Cuentas, establece que todos los municipios y sus empresas deben presentar el 31 de marzo de cada año, los estados financieros al 31 de diciembre del ejercicio anterior ante Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2
UNIDAD MONETARIA
Los Estados Financieros del municipio están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala. Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3
PERÍODO FISCAL
De conformidad con lo que establece el Artículo 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No 4
POLITICAS CONTABLES
Los Estados Financieros son preparados y presentados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad y la normativa legal vigente que regula el qué hacer municipal.

NOTA No. 4
BASE DE LO DEVENGADO
Los registros se realizan con base a lo que regula el artículo 14 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", relacionado con la Base Contable del Presupuesto, en el sentido que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5
PLATAFORMA INFORMÁTICA
Los registros de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos de la Administración Central, se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera, los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que efectúa la Unidad de Administración Financiera. El SICOIN WEB es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única; asimismo, genera en forma automatizada los Estados Financieros, por medio de matrices contables.

NOTA No. 6
BANCOS (Cuenta Contable 1132)
Refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la AFIM. Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de esta cuenta ascendía a Q. 1,235,828.20, según el balance general. La integración de la cuenta en mención es la siguiente:

2. Notas a los Estados Financieros (2 de 6)

BANCO	CUENTA No.	NOMBRE		SALDO
BANRURAL	3009007600	Municipalidad de Livingston	Q	0.00
BANRURAL	3251004347	Cuenta Unica del Tesoro	Q	4,647,440.04
BANRURAL	4251005880	Municipalidad de Livingston Retenciones	Q	2,374.54
		TOTAL EN BANCOS	**Q**	**4,649,814.58**

Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre. El saldo en los libros de bancos de la municipalidad asciende a la cantidad de Q. 1,082,551.09, la diferencia se debe a diferentes operaciones que no fue posible registrar en el sistema, y que fueron ingresadas en enero 2012, tales como: los intereses generados por dichas cuentas durante el mes de diciembre, los cuales por la fecha y hora en que son percibidos ya no es posible registrarlos en el mes que fueron generados, depósitos en tránsito y otros ajustes.

Saldo Confirmado al 31 de diciembre de 2012 (SICOIN GL)		Q 4,649,814.58	
Saldo según arqueo de valores (bancos y fondo rotativo)			Q 4,308,535.41
(+/-) OTROS AJUSTES			
Operaciones pendientes de regularización en el Sistema de Contabilidad (SICOIN GL)			
(+) Depósitos en tránsito			
Boleta No. 39033371 de fecha 26/01/2010, pago de IUSI	Q	337.50	
Boleta No. 4198954 de fecha 24/03/2010, pago de IUSI	Q	180.00	
Boleta No. 39031603 de fecha 28/04/2010	Q	337.50	
Boleta No. 445444663 de fecha 28/07/2010	Q	337.50	
Boleta No. 61631299 de fecha 18/10/2010	Q	337.50	
Boleta No. 50346016 de fecha 20/12/2010	Q	477.25	
Boleta No. 77485855 de fecha 21/01/2011	Q	337.50	
Boleta No, 75883865 de fecha 28/01/2011	Q	337.50	
Boleta No. 75883070 de fecha 30/03/2011	Q	337.50	
Boleta No. 190965627 de fecha 07/12/2011	Q	150.00	
Boleta No. 29360506 de fecha 27/01/2012	Q	337.50	
Boleta No. 34863890 de fecha 29/02/2012	Q	180.00	
Boleta No. 34996171 de fecha 01/03/2012	Q	10.00	
Boleta No. 39415520 de fecha 02/04/2012	Q	10.00	
Boleta No. 34556468 de fecha 03/04/2012	Q	40.00	
Boleta No. 46272193 de fecha 27/04/2012	Q	337.50	
Boleta No. 54353063 de fecha 14/06/2012	Q	20.00	
Boleta No. 47638625 de fecha 19/06/2012	Q	150.00	
Boleta No. 20911203 de fecha 20/07/2012	Q	337.50	
Boleta No. 54064229 de fecha 23/07/2012	Q	337.50	
Boleta No. 59249884 de fecha 28/08/2012	Q	10.00	
Boleta No. 70591654 de fecha 05/10/2012	Q	337.50	
Boleta No. 76555057 de fecha 17/10/2012	Q	10.00	
Boleta No. 84741740 de fecha 26/11/2012	Q	10.00	
Boleta No. 89980060 de fecha 26/12/2012	Q	10.00	
Boleta No. 84741820 de fecha 27/12/2012	Q	10.00	
Boleta No. 85802898 de fecha 28/12/2012	Q	5.55	
Boleta No. 68292389 de fecha 29/12/2012	Q	5,000.00	

3. Notas a los Estados Financieros (3 de 6)

	Boleta No. 70415282 de fecha 31/12/2012	Q 300.00	Q	10,622.80	
(+)	Nota de Crédito No. 1393 del 31/12/2012, capitalización de intereses de diciembre de la Cuenta No. 3-251004347, Cuenta Unica del Tesoro		Q	4,738.76	
(+)	Nota de Crédito No. 395 del 31/12/2012, capitalización de intereses de diciembre de la Cuenta No. 3-009-00760-0, Municipalidad de Livingston		Q	253.98	
(-)	Nota de débito No. 759569028 de fecha 14/12/2012, por descuento de capital e intereses del préstamo para la Construcción de la Central de Mayoreo y Terminal de Buses, Fronteras Río Dulce, Livingston		Q	(355,063.46)	
(-)	Nota de débito de fecha 24/12/2012, por depósito realizado con cheque, el cual fue devuelto por el banco		Q	(1,831.25)	
	Saldos Conciliados al 31 de diciembre de 2012		**Q**	**4,308,535.41**	**Q 4,308,535.41**

NOTA No. 7

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el artículo 58 del Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones. Durante el ejercicio fiscal 2012 se ejecutaron 2 proyectos, generando el pago de anticipo más un proyecto que se arrastró del ejercicio fiscal 2010, el cual aún tiene pendiente amortizar completamente el anticipo otorgado, siendo estos:

CONTRATO No.	OBJETO		ANTICIPO OTORGADO
014-2010	Construcción Central de Mayoreo y Terminal de Buses Fronteras Río Dulce	Q	113,318.07
003-2012	Construcción un aula y baños escuela primaria Colonia El Milagro	Q	44,848.27
004-2012	Construcción de dos aulas y baños escuela primaria aldea El Milagro	Q	72,178.67
008-2012	Mejoramiento Campo de Foot Ball aldea El Florido	Q	54,773.55
009-2012	Construccion Dos Aulas Escuela Primaria aldea La Cooperativa San Felipe de Lara	Q	42,194.33
010-2012	Construccion Calle Fase I Barrio La Pista	Q	240,000.01
012-2012	Construccion Pozo Mecanico aldea San Felipe de Lara	Q	140,200.00
013-2012	Mejoramiento Calles Principales y Alternas Livingston Cabecera	Q	400,858.13
016-2012	Mejoramiento Calles Pavimentacion aldea Nuevo San Marcos	Q	447,686.20
017-2012	Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas Estadio aldea San Antonio Seja	Q	201,097.10
014 2012	Construccion Pozo Mecanico aldea Fronteras Rio Dulce	Q	144,366.24
015-2012	Mejoramiento Calles Pavimentacion aldea Fronteras Rio Dulce	Q	70,000.07
	TOTAL ANTICIPOS	**Q**	**1,971,520.64**

NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1232)

Esta cuenta cuyo saldo neto es de Q 46,639,925.56, registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos por la municipalidad, para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte, incluye también el valor de la cuenta Construcciones en Proceso por Q 33,420,517.49, el cual de acuerdo al análisis vertical del balance general, representa un 68.91% del saldo de la cuenta 1230 Propiedad, Planta y Equipo. Las Construcciones en Proceso contemplan el costo de obras que se ejecutan para el desarrollo social del municipio.

4. Notas a los Estados Financieros (4 de 6)

1231.01	EDIFICIOS E INSTALACIONES		Q 3,698,817.06
1232	MOBILIARIO Y EQUIPO		
1232.01	De producción	Q -	
1232.02	Maquinaria y equipo de construcción	Q 561,000.00	
1232.03	De oficina y muebles	Q 1,195,919.46	
1232.05	Educacional, cultural y recreativo	Q 41,942.00	
1232.06	De transporte	Q 1,383,229.20	
1232.07	De comunicación	Q 273,102.89	Q 3,455,193.55
1233	TIERRAS Y TERRENOS		Q 4,542,140.00
1237	OTROS ACTIVOS FIJOS		Q 1,523,257.46
	TOTAL BIENES MUEBLES 2012		**Q 13,219,408.07**
1234	CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1234.01	Bienes de uso comun	Q 12,797,568.15	
1234.02	Bienes de uso no comun	Q 20,622,949.34	Q 33,420,517.49
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO 2012		**Q 46,639,925.56**

Dentro de la cuenta de Construcciones en proceso, se incluyen obras que ya fueron terminadas, por lo que deberán de reclasificarse según corresponda, dentro de una cuenta de activo definitiva o bien como una donación a la comunidad.

Al comparar el saldo del libro de inventario de bienes muebles e inmuebles, contra la cuenta 1230 "Propiedad, planta y equipo", (sin incluir las Construcciones en Proceso), se refleja una diferencia, lo cual se debe a que se tienen pendientes registrar en el sistema, la baja de bienes que han sido donados a diferentes instituciones y comunidades, y los bienes en mal estado que deben rebajarse del sistema, así mismo, es necesario identificar otras posibles deficiencias.

Derivado de lo anterior se puede opinar que el saldo de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo reflejada en el balance general no muestra el saldo real al 31 de diciembre de 2012, pues el mismo no ha sido regularizado.

Sin embargo, cabe mencionar que actualmente se encuentra en proceso la depuración y actualización de la contabilidad del SICOIN GL, lo que permitirá corregir esta diferencia.

NOTA No. 9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1237)

Esta cuenta refleja todos los pagos derivados de la inversión social que el municipio realiza, los cuales no forman capital bruto. El saldo de esta cuenta es de Q. 28,078,980.61, representando un 25.59% del total del Activo Municipal. Dicha cuenta fue regularizada, descargando los gastos correspondientes a ejercicios anteriores al 2012, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 13-2012 de la Dirección de Contabilidad del Estado.

5. Notas a los Estados Financieros (5 de 6)

NOTA No. 10

CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO (Cuenta Contable 2110)

Este rubro se encuentra conformado por la cuenta 2113 Gastos del Personal a pagar. El saldo de esta cuenta se debe a que actualmente se tienen pendiente de pago las retenciones que la municipalidad efectúa a sus empleados. El saldo al 31 de diciembre de 2012 ascendía a Q 1,417,451.16.

DESCRIPCION	SALDO
Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q 67,350.85
Cuota Laboral IGSS	Q 1,279,799.52
Prima de Fianza	Q 29,823.08
Timbres y papel sellado	Q 4,450.17
ISR sobre dietas	Q 10,640.00
ISR sobre facturas especiales	Q 1,588.05
IVA sobre facturas especiales	Q 3,030.94
Impuesto sobre la renta	Q 20,768.55
TOTAL	**Q 1,417,451.16**

Es necesario que se realice un convenio de pago con las instituciones implicadas para poder cancelar este pasivo laboral acumulado.

NOTA No.11

DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2230)

Este rubro se conforma por los préstamos internos a largo plazo, el saldo representa el monto de capital pendiente de amortizar, provenientes de créditos y compromisos adquiridos con instituciones financieras. La municipalidad gestionó un préstamo para la Construcción de la Meta Terminal de Río Dulce, proyecto que posteriormente se nombró como Construcción Central de Mayoreo y Terminal de Buses Fronteras Río Dulce, lo cual fue avalado por la entidad bancaria. Al 31 de diciembre de 2012, el saldo vigente es de Q. 14,745,241.95.

NOTA No.12

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aportes del Gobierno Central y otro tipo de donación para inversión municipal; el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q. 96,852,537.75, de los cuales Q. 27,172,564.93 fueron recibidos durante el ejercicio fiscal 2012, integrándose de la siguiente manera:

NOMBRE	SALDO
10% Constitucional	Q 8,967,968.74
IVA Paz	Q 8,112,584.31
Impuesto de Circulación de Vehículos	Q 891,625.87
Impuesto de Petroleo y sus derivados	Q 283,384.28
Consejos de Desarrollo	Q 8,917,001.73
TOTAL	**Q 27,172,564.93**

6. Notas a los Estados Financieros (6 de 6)

NOTA No.13

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2012; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad tuvo un déficit de Q. 1,428,854.65 y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal, los cuales ascienden a (Q. 30,370,067.16).

NOTA No. 14

INGRESOS (Cuenta Contable 5000)

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2,012, los Ingresos percibido durante este período fueron de Q. 7,415,717.73. Estos ingresos se distribuyeron de la siguiente forma:

RUBRO	MONTO	TOTAL	%
Ingresos propios		**Q 3,629,497.37**	**48.94**
Ingresos tributarios	Q 1,833,917.26		24.73
Ingresos no tributarios	Q 494,335.48		6.67
Venta de bienes y servicios de la Admon. Publica	Q 496,151.47		6.69
Intereses y otras rentas de la propiedad	Q 805,093.16		10.86
Transferencias recibidas		**Q 3,786,220.36**	**51.06**
Transferencias corrientes recibidas	Q 3,786,220.36		51.06
TOTAL DE INGRESOS	**Q 7,415,717.73**	**Q 7,415,717.73**	**100.00**

NOTA No. 15

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

En el Estado de Resultados referido en el párrafo anterior, los Gastos reflejaron un monto de Q 6,103,672.36, desembolsado durante el año 2012. Estos gastos se conforman de la siguiente manera:

RUBRO	MONTO	%
Gastos de consumo	Q 6,340,526.94	71.69
Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad	Q 1,944,321.56	21.98
Transferencias corrientes otorgadas	Q 386,723.88	4.37
Transferencias de capital	Q 173,000.00	1.96
TOTAL DE EGRESOS	**Q 8,844,572.38**	**100.00**

ALCALDE MUNICIPAL LA BUGA TIERRA DE DIOS LIVINGSTON, IZABAL GUATEMALA, C. A.

MUNICIPALIDAD DE LIVINGSTON DEPTO. DE IZABAL GUATEMALA, C. A. DIRECTOR AFIM

Lic. Bernal Josué Martínez Lemus
Contador Público y Auditor
Colegiado No. C.P.A. 2821

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de conciliación de saldos

Condición

Se confirmó que existen diferencias al 31 de diciembre 2012; en los saldos de bancos, entre contabilidad y PGRIT02, por un valor de Q341,279.17. Esta diferencia se debió a documentos de abono pendientes de operar y depósitos realizados por contribuyentes del IUSI que no han sido reportados a la Municipalidad por sus tenedores. Estos documentos son los siguientes: Boletas de depósito efectuadas por contribuyentes del IUS #39033371 por Q337.50, #4198954 por Q180.00, #39031603 por Q337.50, #445444663 por Q337.50, 61631299 por Q337.50, #50346016 por Q477.25, #77485855 por Q337.50, #75883865 por Q337.50, #75883070 por Q337.50, #190965627 por Q150.00, #29360506 por Q337.50, #34863890 por Q180.00, #34996171 por Q10.00, #39415520 por Q10.00, #34556468 por Q40.00, #46272193 por Q337.50, #54353063 por Q20.00, #47638625 por Q150.00, #20911203 por Q337.50, #54064229 por Q337.50, #59249884 por Q10.00, #70591654 por Q337.50, #76555057 por Q10.00, #84741740 por Q10.00, #89980060 por Q10.00, #84741820 por Q10.00, #85802898 por Q5.55, #68292389 por Q5,000.00, #70415282 por Q300.00, para un total de boletas no operadas de Q10,622.80; Nota de crédito No. 1393 por capitalización de intereses correspondientes al mes de diciembre, cuenta única Q4,738.76; Nota de crédito No. 395 capitalización de intereses de la cuenta receptora por Q253.98; Nota de debito No. 759569028 descuento bancario por abono a préstamo por Q335,063.46; nota de debito bancario por cheque rechazado Q1,831.25.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 2 Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, 2.4 Autorización y Registro de Operaciones. Indica: “Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones. Los procedimientos de registro,

autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo". 5 Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, Norma 5.7 Conciliación de Saldos segundo párrafo indica: "Las unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos de acuerdo a la normatividad emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, quienes velarán, en su respectivo ámbito, porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de una manera técnica, adecuada y oportuna."

Causa

Se debe a que el banco realiza débitos automáticos en concepto de abonos e intereses sobre préstamos, créditos automáticos en concepto de capitalización de intereses productos; los cuales son contabilizados hasta que se recibe el respectivo estado de cuenta, por lo que al cierre mensual causan diferencias. Parte de esta diferencia también es causada por contribuyentes del impuesto único sobre inmuebles IUSI, que al 31 de diciembre no habían sido presentados a las cajas fiscales de la Municipalidad por sus tenedores, desconociéndose al momento del cierre, quien realizo el depósito.

Efecto

Que las rendiciones de cuentas que se presentaron a la Contraloría General de Cuentas no presentaron saldos reales, limitando aspectos de razonabilidad, oportunidad y objetividad de la administración municipal.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y Director Financiero, para que se dé solución a lo que es la operación de todos los documentos dentro del sistema, evitando así contar con documentos contables pendientes de registro.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio s/n de fecha 15 de Marzo del 2013, los responsables manifiestan "Las deficiencias se deben a situaciones que no pueden ser controladas por la Municipalidad, sin embargo, es importante resaltar que todas las operaciones se encuentran perfectamente identificadas y reflejadas dentro de la conciliación. Se le presenta además al señor auditor las pruebas que se está siguiendo el procedimiento para tener conciliados los saldos de manera oportuna".

Comentario de Auditoría
Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables no es suficiente para desvanecer el mismo, considerando que se comprobó el atraso en la conciliación de saldos, en el periodo auditado.

Acciones Legales y Administrativas
Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 10, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	VICENTE (S.O.N.) INTERIANO COLINDRES	3,000.00
DIRECTOR DE LA AFIM	DAMOS ANDRES MENA TRIGUEÑO	3,000.00
Total		**Q. 6,000.00**

Hallazgo No. 2

Deficiente documentación de respaldo

Condición
Al momento de practicar examen de la muestra del programa 14 RED VIAL seleccionada, de la auditoría realizada se detecto que algunas compras de servicios que efectuó la Municipalidad no están respaldadas con toda la documentación que evidencie que el gasto realmente se efectuó y que corresponde a una necesidad urgente de la población, como lo son: solicitud de vecinos, informe del supervisor de obras, fotografías. Estos servicios fueron por alquiler de maquinaria según facturas No. “A” 253 por Q42,250 y “A” 254 por Q35,625.00 y por mantenimiento de carreteras factura “A” 255 por Q42,125.00; todas de fecha 13 de enero 2012 y del proveedor Jorge Humberto Veliz Díaz, Nit 617598-8.

Criterio
El Acuerdo No. A-09-2003, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, numeral 2.6, establece: Documentos de respaldo: “Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis”.

Causa

Incumplimiento a la normativa que regula lo relativo a la documentación de respaldo, en el proceso de adquisición de bienes y servicios, por parte de la Alcaldía y Tesorería.

Efecto

Riesgo de menoscabo en los intereses municipales y falta de confiabilidad en los procesos administrativos relacionados con la adquisición de bienes y servicios.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director AFIM para que se regularice el proceso de adquisición de servicios y no realice pagos con documentación incompleta y con deficiencias.

Comentario de los Responsables

Mediante nota s/n de fecha 18 de marzo 2012, el Alcalde y Director AFIM manifiestan: “En relación a este hallazgo quiero informar que dichos expedientes quedaron archivados en el Departamento de Planificación Municipal; a cargo del Director de Dicho Departamento, el señor Omar Gamboa, es extraño que el señor Gamboa le haya informado a usted al momento de solicitar dicha documentación que no existirá ya que también se encuentra afectado por dicho hallazgo. No me es posible presentarle dichos expedientes ya que la nueva Administración Municipal, no nos permite acceder a los mismos, derivado de situaciones políticas entre las dos administraciones, por tal motivo solicito a usted que dicho hallazgo no proceda contra mi persona, y que dicho hallazgo le sea cargado al señor Director de la oficina antes mencionada debido a que por el tipo de documentos; estos deben estar archivados y resguardados en la Dirección Municipal de Planificación, ya que dicha documentación al entregar el cargo la administración de 2008-2012 quedaron en poder de la nueva administración, ya que al momento de yo efectuar dichos pagos los expedientes pasaron a cargo de la D.M.P. Para su resguardo".

Mediante oficio No. Of. DMP-07-2013, Ref. OGB/DMP de fecha 15 de Marzo del 2013, el Director de la DMP manifiesta: “Desconosco de los pagos de las facturas No. “A” 253 por Q42,250.00 y “A” 254 por Q35,625.00 y por mantenimiento de carreteras factura “A” 255 por Q-42,125.00 todas de fecha 13 de enero del 2012, además desconosco que se haya realizado o no dichos mantenimientos de carretera, es triste y lamentable decirlo que el último en enterarse es uno como persona cuando se encuentran este tipo de hallazgos, especialmente cuando a uno no lo toman en la operación que realiza la entidad pública, especialmente en este caso, dado la naturaleza de la misma”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables no es suficiente para desvanecerlo, tomando en consideración lo siguiente: 1) El Alcalde Municipal y Director AFIM, debieron soportar las facturas con una copia la documentación respectiva de las operaciones realizadas del 01 al 14 de enero 2012 como constancia de haber evaluado el trabajo de la DMP. 2) El Director de la DMP tiene acceso al Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOINGL- por lo cual no puede alegar desconocimiento de tales pagos.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 16, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MIGUEL (S.O.N.) RAX ASIJ	20,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	OMAR (S.O.N.) GAMBOA BERMUDEZ	20,000.00
DIRECTOR AFIM	JUAN CARLOS CAMPOS	20,000.00
Total		**Q. 60,000.00**

Hallazgo No. 3

Pérdida de formas oficiales

Condición

Al evaluar el área de ingresos, no se localizo en los archivos municipales, los recibos 7B utilizados en el periodo comprendido del 01 al 15 de enero 2012. Según registros disponibles en el Sistema Integrado de Contabilidad de Gobiernos Locales SICOINGL, los recibos 7-B de la serie “A” utilizados ascienden a la cantidad de Q2,170,483.03, misma que se encuentra integrada de la siguiente manera: del #322556 al #322557 por Q229,102.65, del #322855 al #322855 por Q1,047,979.71, del #324307 al #324307 por Q5,000.00, del #324314 al #324314 por Q436.57, del #324451 al #324453 por Q93,646.01, del #324645 al #324645 por Q4,000.00, del #324854 al #324854 por Q752,574.53, del #324951 al #324952 por Q36,850.78, del #324988 al #324989 por Q232.76, del #325014 al #325014 por Q660.02.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, en la Norma 5 Normas Aplicables a los Sistemas de Contabilidad Integrada Gubernamental, numeral 5.5 “Registro de las operaciones contables… Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimientos y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables”.

Causa

Incumplimiento de las normas de control interno, al utilizar las formas oficiales sin respaldo de entrega, recepción, custodia y utilización.

Efecto

Limitación de la acción fiscalizadora de la Contraloría General Cuentas, al no contarse con la documentación de soporte de ingresos, establecida en los procedimientos legales.

Recomendación

El Alcalde Municipal, deberá girar sus instrucciones al Director de AFIM, a efecto de que se implementen registros y controles que fortalezcan la custodia y utilización de formas oficiales en las unidades de cobro de arbitrios y tasas municipales.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio s/n de fecha 18 de marzo 2013, los responsables manifiestan: “En referencia a este hallazgo, le informamos que dichos recibos fueron ingresados al sistema que utiliza la Municipalidad de Livingston, se me hace extraño que el Director Financiero le haya indicado a usted que ellos son ajenos a la entregar dicha información, aduciendo que no les compete, porque ellos responden el 16 de enero 2012 en adelante, explico esto ya que no tengo acceso a buscar dichos recibos. También se me informo por parte de la señorita Claudia Mejía, que en la administración 2008-2012 fungió como Oficial primero de tesorería, y a la vez era la encargada de archivar los recibos 7B y 31B, según me informa esta persona, que siguió en dicho departamento financiero, hasta finales del 2012 que dichos recibos al entregar el cargo el 15 de enero de 2012, se quedaron en la oficina de la dirección financiera, al tomar posesión las nuevas autoridades, a ella la quitaron de dicho cargo y la pusieron como encargada de contabilidad, también me informa dicha señorita que lo que pudo haber pasado es que una nueva persona encargada de archivar dichas formas oficiales, las pudieron haber archivado en otro mes”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables no es suficiente para desvanecerlo, considerando lo siguiente: 1) Se evidenció falta de orden lógico en el archivo de la documentación de soporte de operaciones financieras comprendidas del 01 al 14 de enero 2012, examinada por la comisión de auditoría, 2) Los responsables no le comprobaron a la comisión de auditoría, la veracidad de sus argumentos de defensa.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 15, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MIGUEL (S.O.N.) RAX ASIJ	20,000.00
DIRECTOR AFIM	JUAN CARLOS CAMPOS	20,000.00
Total		**Q. 40,000.00**

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Atraso en la Rendición de Cuentas

Condición

La Municipalidad, en el periodo fiscal 2012, no cumplió con enviar la rendición de cuentas, dentro de los primeros cinco días hábiles después de terminado el mes al que corresponde, a la Contraloría General de Cuentas. Esta fueron hechas fuera del plazo establecido en la Ley, tal es el caso del mes de enero, que se rindió con 42 días de atraso, el mes de febrero con 13 días de atraso, mes de marzo con 44 días de atraso, mes de septiembre con 20 días de atraso, mes de octubre con 56 días de atraso y mes de noviembre con 28 días de atraso.

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, Artículo 98 reformado por el Artículo 28 del Decreto Número 22-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal. La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: a) b) c) d)….o) establece: “Elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde; y….”.

El Acuerdo No. A-37-06 de el Subcontralor de Probidad Encargado del Despacho, de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las normas de carácter técnico y de aplicación obligatoria, para la rendición de cuentas de las municipalidades de la República y sus empresas. Artículo 1. Rendición de Cuentas. Inciso e) Indica: “La

rendición de cuentas electrónica mensual, será presentada directamente a la Contraloría, en las oficinas centrales para las entidades radicadas en el departamento de Guatemala y en sus Delegaciones Departamentales para las demás entidades radicadas en el interior de la República, en las cuales se extenderán las correspondientes constancias de recepción". Artículo 2. Plazos, períodos y contenido de la información. Indica: "Todas las municipalidades y sus empresas deberán presentar la información en los formatos electrónicos definidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, La Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y la Contraloría General de Cuentas, conforme las siguientes disposiciones: III En los primeros cinco días hábiles de cada mes. literal c) Indica: "Para las municipalidades que operen el Sistema de Contabilidad Integrada en modalidad Web (SICOINWEB), deberán entregar su información en la Caja Consolidada (Reporte PGRITO1) y Caja de Movimiento Diario (Reporte PGRITO2), generada por el sistema en forma electrónica en un medio magnético u óptico".

Causa

Las personas responsables de la rendición de cuentas, no están cumpliendo con los plazos establecidos en la normativa para este requisito, evidenciando falta de control y supervisión.

Efecto

La Contraloría General de Cuentas no dispone de información oportuna para efectuar la fiscalización correspondiente, creando incertidumbre en la aplicación de los recursos municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe requerir al Director de AFIM, el cumplimiento en los plazos estipulados en la Ley para la rendición de cuentas, que debe presentarse ante la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio s/n de fecha 18 de Marzo 2013, los responsables manifiestan: "Esta situación se debió a problemas al momento del cierre mensual dentro del sistema, ocasionados principalmente por fallos en el servicio de internet, derivados de la ubicación geográfica del municipio, ya que se encuentra en un zona boscosa y que se ve afectada por los cambios climáticos fuertes, principalmente por fuertes vientos y lluvias que impiden el funcionamiento de internet, así como de otros servicios básicos, sean constantes y de calidad en el municipio".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables no es suficiente para desvanecer el mismo, ya que en el periodo auditado se encontró que las rendiciones se realizaron de manera extemporánea.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	VICENTE (S.O.N.) INTERIANO COLINDRES	5,000.00
DIRECTOR DE LA AFIM	DAMOS ANDRES MENA TRIGUEÑO	5,000.00
Total		**Q. 10,000.00**

Hallazgo No. 2

Gastos de ejercicios fiscales anteriores afectando el ejercicio vigente

Condición

Al efectuar la Auditoría se detecto deficiencias de control interno que repercuten en el normal desarrollo de las actividades, siendo la falta de operación y registro en Caja Diario PGRIT02 de documentos de egresos revisados dentro de la muestra auditada, por valor de Q. 144,400.00 que corresponden al año 2011 y que fueron operados hasta el año 2012; según el siguiente detalle: Fact. A 251, de fecha 28/12/2011, por un monto de Q23,000.00, del proveedor Jorge Humberto Veliz Díaz, NIT 617598-8, pagada el 13/01/2012, con cheque numero 16382; Fact. A 24 de fecha 05/09/2011, por un monto de Q32,000.00, del proveedor Jorge Humberto Veliz Díaz, NIT 617598-8, pagada el 12/01/2012, con cheque número 16359; Fact. A 252, de fecha 30/12/2011 por un monto de Q26,000.00, del proveedor Jorge Humberto Veliz Díaz, NIT 617598-8 pagada el 13/01/2012, con cheque numero 16379; Fact. A247, de fecha 03/10/2011, por un monto de Q34,800.00, del proveedor Jorge Humberto Veliz Díaz, NIT 617598-8 pagada el 12/01/2012 con cheque numero 16362; Fact. A 245 de fecha 14/09/2011 por un monto de Q28,600.00, del proveedor Jorge Humberto Veliz Díaz, NIT 17598-8 pagada el 12/01/2012 con cheque 16360; para un total de Q144,400.00 por gastos de periodos anteriores. Según los registros del SICOIN GL, estos documentos no fueron provisionados como un gasto por pagar al 31 de diciembre 2011 y las órdenes de compra fueron emitidas en la misma fecha que fuera extendido el cheque respectivo para cada factura (enero 2012).

Criterio
El Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 10 establece: El presupuesto de cada uno de los organismos y entes señalados en esta ley será anual y contendrá, para cada ejercicio fiscal, la totalidad de las asignaciones aprobadas para gastos y la estimación de los recursos destinados a su financiamiento, mostrando el resultado económico y la producción de bienes y servicios que generarán las acciones previstas.

Causa
Las autoridades municipales incumplen, en no llevar el registro de las operaciones contables al día, incumpliendo así con lo establecido en la normativa vigente.

Efecto
Al no contar con registros claros, oportunos y transparentes, pierde importancia sobre las decisiones administrativas que debe adoptar el Concejo Municipal, como órgano superior de la municipalidad, incidiendo en que la gestión administrativa pierda su eficiencia y efectividad.

Recomendación
El Alcalde Municipal, gire instrucciones precisas al Director AFIM, para que a diario se opere los registros contables y así contar con la información financiera clara, oportuna y confiable.

Comentario de los Responsables
Mediante oficio s/n de fecha 18 de marzo 2013, los responsables manifiestan: “En referencia a este hallazgo, le informo que no se pudieron cancelar esos compromisos en el año 2011, debido a que el presupuesto vigente de ese año no contaba con la disponibilidad presupuestaria, ocasionada en gran parte por la necesidad de efectuar gastos imprevistos ocasionados por necesidades derivadas de la ubicación geográfica del municipio. Este problema presupuestario, motivó a no comprometer ni devengar los documentos mencionados, y así tener que hacer efectivo el pago hasta el mes de enero 2013. Así mismo, basándonos en la autonomía concedida en el artículo 253 de la Constitución Política de la República, ratificada en el artículo 3 del Decreto 12-2002, Código Municipal, y sabedores de que la obligación y el compromiso había nacido la necesidad de realizar trabajos que benefician directamente a la población del municipio, la administración luego de evaluar los diferentes documentos de respaldo de los compromisos adquiridos, determino reconocer la deuda de todos aquellos que se encontraran respaldados legalmente, suscribiendo para el efecto el Punto QUINTO del Acta 043-2011 de fecha 27/12/2011; el cual respaldaba el pago de estos gastos por obligaciones y

compromisos adquiridos en el año 2011 y no cancelados por falta de disponibilidad presupuestaria. Para efectos de revisión se adjunta el documento mencionado".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables no es suficiente para desvanecerlo, considerando lo siguiente: 1) El acta mencionada por los mismos en su defensa, es un instrumento utilizado para trasladarle deudas de inversión y funcionamiento a la administración actual y 2) Existe un presupuesto y un plan operativo anual que debe de observarse por parte de la administración municipal.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MIGUEL (S.O.N.) RAX ASIJ	20,000.00
DIRECTOR AFIM	JUAN CARLOS CAMPOS	20,000.00
Total		**Q. 40,000.00**

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior, correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que si se cumplieron y se implementaron las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	MIGUEL RAX ASIJ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	RICARDO BA POP	SINDICO I	01/01/2012 - 14/01/2012
3	CARLOS ABEL AGUIRRE DUARTE	SINDICO II	01/01/2012 - 14/01/2012
4	JUAN ALBERTO SILVA RENEAU	CONCEJAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
5	MIGUEL ANGEL JAVIER ORELLANA	CONCEJAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
6	ALVARO DE JESUS HERNANDEZ AGUIRRE	CONCEJAL III	01/01/2012 - 14/01/2012
7	DANIEL ESAU PINTO PEÑA	CONCEJAL IV	01/01/2012 - 14/01/2012
8	LEONARDO DAVID MARTINEZ	CONCEJAL V	01/01/2012 - 14/01/2012
9	OMAR GAMBOA BERMUDEZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2012 - 31/12/2012
10	JUAN CARLOS CAMPOS	DIRECTOR AFIM	01/01/2012 - 14/01/2012
11	VICENTE INTERIANO COLINDRES	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
12	MARVIN DANILO SOSA CASASOLA	SINDICO I	15/01/2012 - 31/12/2012
13	ELFIDO ROMEO OLIVA ALVARADO	CONCEJAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
14	EDWIN FRANCISCO LOPEZ CARRILLO	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
15	SANTIAGO CHOC MES	CONCEJAL III	15/01/2012 - 31/12/2012
16	JUAN ALBERTO SILVA RENEAU	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
17	RUBEN EVERALDO ESTRADA ALARCON	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2012 - 15/01/2016
18	MARITZA MARISOL ORELLANA LEMUS	CONCEJAL V	15/01/2012 - 31/12/2012
19	DAMOS ANDRES MENA TRIGUEÑO	DIRECTOR DE LA AFIM	15/01/2012 - 31/12/2012
20	JULIO ALFREDO GONZALEZ GUZMAN	ENCARGADO DE PRESUPUESTO	15/01/2012 - 31/12/2012
21	BERNAL JOSUE MARTINEZ LEMUS	AUDITOR INTERNO	15/01/2012 - 31/12/2012

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA
ÁREA FINANCIERA

Lic. ERICK ELVIN SOTO PEREZ	Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO
Coordinador Independiente	Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.

11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Somos una municipalidad democrática que promueve los valores y fortalece la organización y desarrollo de las comunidades urbanas y rurales, en la línea de gestión y autogestión, incidiendo en las decisiones políticas, económicas, sociales y culturales a nivel local y nacional, para mejorar la calidad de vida de la población.

11.2 Visión (Anexo 2)

Ser un gobierno municipal moderno, transparente, eficiente, auto sostenible, democrático, representativo de los intereses de la población del municipio, con capacidad técnica, administrativa y financiera para promover la participación comunitaria de forma organizada e integral .

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5.Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.

El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

- Dirección Municipal de Planificación
- Oficina Municipal de la Mujer
- Administración Financiera Integrada Municipal

Asimismo, la municipalidad deberá cuenta con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.

11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD D. VINGSTON, DEPARTAMENTO DE IZABAL
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA EN AÑOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
												VALOR	%	
1	[redacted]	Perforacion Pozo Mecanico Barrio Minerva	013-2010	29/09/2010	21-0101-0001	Denis Alejandro Chin Sanchez	03/12/2010	22/12/2010	Q 333,815.00	Q -	Q -	0	0%	100%
2	78730	Central de Mayoreo y Terminal de Buses aldea Fronteras Rio Dulce	014-2010	06/10/2010	21-0101-0001	Jorge Humberto Veliz Diaz	20/11/2010	20/02/2013	Q 11,725,150.00	Q 8,429,210.34	Q 1,094,904.53	Q 9,524,114.87	90.00%	90.00%
3	89928	Supervision Central de Mayoreo y Terminal de Buses aldea Fronteras Rio Dulce	001-2011	25/03/2011	21-0101-0001	Ing Luis Alberto Menchu Maldonado	04/04/2011	20/02/2013	Q 799,000.00	Q 619,600.00	Q -	Q 619,600.00	90.00%	90.00%
4	50442	Introduccion de Energia Electrica aldea Monte Carmelo	002-2011	22/06/2011	21-0101-0001	Luis Armando Aguilar Monroy	22/07/2011	24/10/2011	Q 248,748.20	Q -		Q -	0.00%	20.00%
5	99428	Construccion Un Aula y Baños Escuela Primaria Colonia El Milagro	003-2011	22/07/2011	21-0101-0001	Gustavo Adolfo Guzman Reyes	23/08/2011	23/11/2011	Q 224,241.34	Q -	Q -	Q 44,848.26	20.00%	100.00%
6	99446	Construccion Dos Aulas y Baños Escuela aldea El Milagro	004-2011	22/07/2011	21-0101-0001	Gustavo Adolfo Guzman Reyes	24/08/2011	24/11/2011	Q 360,893.37	Q -	Q -	Q 72,178.67	20.00%	100.00%
7	108573	Mejoramiento y Techado Cancha Polideportiva aldea Buenos Aires	001-2012	10/05/2012	22-0101-0001	Ramon Anibal Hernandez Ososrio	24/05/2012	24/07/2012	Q 257,500.00	Q -	Q -	Q 257,500.00	100%	100%
8	111142	Mejoramiento y Techado Cancha Polideportiva aldea San Antonio Seja	002-2012	10/05/2012	21-0101-0001	Ramon Anibal Hernandez Ososrio	25/05/2012	25/07/2012	Q 289,916.00	Q -	Q -	Q 289,916.00	100%	100%
9	119539	Mejoramiento Campo de Foot Ball aldea El Florido	008-2012	29/08/2012	21-0101-0001	Edgar Heriberto Lemus Sosa	20/11/2012	20/02/2013	Q 273,867.75	Q -	Q -	Q 54,773.55	20%	90%
10	119554	Construccion Dos Aulas Escuela Primaria aldea La Cooperativa San Felipe de Lara	009-2012	29/08/2012	21-0101-0001	Roque de Jesus Moran Jimenez	23/11/2012	23/01/2013	Q 210,971.64	Q -	Q -	Q 42,194.33	20%	80%
12	119135	Construccion Puente Tipo Baden aldea Monte Carmelo	0011-2012	24/10/2012	21-0101-0001	Ramon Anibal Hernandez Ososrio	25/03/2013	25/05/2013	Q 170,000.00	Q -	Q -	Q -	0%	0%
13	90216	Construccion Pozo Mecanico aldea San Felipe de Lara	0012-2012	29/10/2012	22-0101-0001	Ivan Estuardo Porras Rivera	12/11/2012	06/03/2012	Q 1,402,000.00	Q -	Q -	Q 701,000.00	50%	50%
14	98497	Mejoramiento Calles Principales y Alternas Livingston Cabecera	0013-2012	29/10/2012	31-0151-0001	Edgar Heriberto Lemus Sosa	23/11/2012	23/05/2013	Q 2,004,290.67	Q -	Q -	Q 1,001,716.27	50%	50%
15	109292	Construccion Pozo Mecanico aldea Fronteras Rio Dulce	0014-2012	29/10/2012	22-0101-0001	Ivan Estuardo Porras Rivera	14/11/2012	08/03/2013	Q 1,202,000.00	Q -	Q -	Q 480,168.80	80%	80%
16	114916	Mejoramiento Calle Pavimentacion aldea Fronteras Rio Dulce	0015-2012	07/11/2012	31-0151-0001	Ericka Azucena Schwartz Castellanos	03/12/2012	03/03/2013	Q 1,000,001.00	Q -	Q -	Q 650,000.65	65%	100%
17	109291	Mejoramiento Calles Pavimentacion aldea Nuevo San Marcos	0016-2012	07/11/2012	31-0151-0001	Ericka Azucena Schwartz Castellanos	03/12/2012	03/03/2013	Q 2,238,431.00	Q -	Q -	Q 1,342,497.14	60%	100%
18	109335	Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas Estadio aldea San Antonio Seja	0017-2012	07/11/2012	31-0151-0001	Edgar Heriberto Lemus Sosa	28/11/2012	28/05/2013	Q 1,005,485.50	Q -	Q -	Q	0%	30%

F. Damos Andres Mena Trigueno
DIRECTOR DE AFIM

F. Omar Gamboa Bermudez
DIRECTOR DMP

F. Vicente Interiano Colindres
ALCALDE MUNICIPAL

F. Bernal Josue Martinez Lemus
AUDITOR INTERNO

11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE: LIVINGSTON DEPARTAMENTO DE IZABAL

EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1		Mantenimiento y Reparacion de Calles que intercomunican a las aldeas Los Angeles, Las Delicias y Monte Los Olivos	001-2012	21-0101-0001	Constructora de Obra Civiles de Guatemala,Milton Ricardo Beltrán Aldana	05/03/2012	23/03/2012	Q 89,375.00		Q 89,375.00	Q 89,375.00	100%	100%
2		Mantenimiento y Reparacion de Calles que intercomunican a las aldeas Lote v6, Tierra Blanca, Nueva Vista	002-2012	22-0101-0001	Constructora de Obra Civiles de Guatemala,Milton Ricardo Beltrán Aldana	06/04/2012	23/04/2012	Q 73,555.00		Q 73,555.00	Q 73,555.00	100%	100%
3		Mejoramiento y Reparacion de Calles Internas de la aldea El Milagro	003-2012	21-0101-0001	Constructora de Obra Civiles de Guatemala,Milton Ricardo Beltrán Aldana	10/04/2012	27/04/2012	Q 40,990.00		Q 40,990.00	Q 40,990.00	100%	100%
4		Mejoramiento y Reparacion de Calle que conduce a la aldea Warre Creek	004-2012	22-0101-0001	TRANSPORTES Y CONTRUCTORA WILLIAMS ROBERTO DE PAZ CORLETO	13/04/2012	07/05/2012	Q 88,800.00		Q 88,800.00	Q 88,800.00	100%	100%
5		Mantenimiento y Reparacion de Tramo Carretero de las comunidades Carboneras y Sector B	005-2012	21-0101-0001	Constructora de Obra Civiles de Guatemala,Milton Ricardo Beltrán Aldana	27/04/2012	08/05/2012	Q 79,945.00		Q 79,945.00	Q 79,945.00	100%	100%
6		Construccion del Salon Comunal del Barrio Buena Vista La Esperanza	006-2012	21-0101-0001	MULTISERVIVIOS LA BUGA, SANTIAGO POP ASIG	02/04/2012	11/05/2012	Q 42,310.50		Q 42,310.50	Q 42,310.50	100%	100%
7		Mejoramiento y Reparacion de las calles de la aldea San Antonio Seja	007-2012	22-0101-0001	CODISA, SAÚL OSWALDO VANEGAS	04/05/2012	30/05/2012	Q 89,250.00		Q 89,250.00	Q 89,250.00	100%	100%
8		Construccion Linea Distribucion de Energia Electrica e Iluminacion Barrio El Bosque	008-2012	31-0151-0002	TOKES ELECTRICOS, EXEQUIEL GOMEZ MIGUEL	30/05/2012	15/06/2012	Q 25,000.00		Q 25,000.00	Q 25,000.00	100%	100%
9		Mantenimiento y Reparacion del Techo de la Escuela del Barrio Creek Chino	009-2012	21-0101-0001	MULTISERVIVIOS LA BUGA, SANTIAGO POP ASIG	24/05/2012	14/06/2012	Q 40,462.00		Q 40,462.00	Q 40,462.00	100%	100%
10		Mantenimiento y Reparacion de las calles Internas de la aldea San Jose Buena Vista	010-2012	22-0101-0001	CODISA, SAÚL OSWALDO VANEGAS	15/06/2012	20/07/2012	Q 89,770.00		Q 89,770.00	Q 89,770.00	100%	100%

11	Mantenimiento y Reparacion de las calles Internas de la aldea Los Paracaidistas	011-2012	21-0101-0001	Constructora de Obra Civiles de Guatemala Milton Ricardo Beltran Aldana	15/06/2012	23/07/2012	86,250.00		86,250.00	86,250.00	100%	100%
12	Construccion de los Puentes Tipo Baden en la carretera que se dirige hacia aldea Brisas Cuatro Cayos	012-2012	21-0101-0001	TRANSPORTE PESADO TERRESTRES Y	18/06/2012	23/07/2012	75,000.00		75,000.00	75,000.00	100%	100%
13	Mejoramiento y Reparacion del Tramo Carretero de la aldea Guitarras hacia la comunidad Rancho San Carlos	013-2012	22-0101-0001	Constructora de Obra Civiles de Guatemala Milton Ricardo Beltran Aldana	20/06/2012	23/07/2012	87,650.00		87,650.00	87,650.00	100%	100%
14	Mantenimiento y Reparacion del Tramo Carretero de la aldea Cerro Quemado a la aldea Caquichoch	014-2012	21-0101-0001	Constructora de Obra Civiles de Guatemala Milton Ricardo Beltran Aldana	13/07/2012	02/08/2012	88,650.00		88,650.00	88,650.00	100%	100%
15	Contruccion de Carrileras Vehiculares Hacia la Playa del Barrio Campo Amor, Livingston Izabal.	015-2012	22-0101-0001	MULTISERVICIOS LA BUGA. SANTIAGO POP ASIG	25/06/2012	03/08/2012	64,625.00		64,625.00	64,625.00	100%	100%
16	Mantenimiento y Reparacion de la Linea de Contruccion del Sistema de Agua del Departamento Centro I Coatepeque, Cienaga, Livingston	016-2012	21-0101-0001	ROSA ROQUE DE JESÚS MORAN JIMÉNES	10/08/2012	17/09/2012	74,441.70		74,441.70	74,441.70	100%	100%
17	Construccion del puente de Hamaca sobre el Rio Tameja, Livingston Izabal	017-20112	22-0101-0001	CODISA. SAÚL OSWALDO VANEGAS	14/11/2012	25/02/2013	80,000.00		80,000.00	80,000.00	100%	100%

Lugar y fecha: Livingston Izabal 22/02/2013

f. DIRECTOR DMP

f. DIRECTOR DE AFIM

f. Alcalde Municipal

11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE: LIVINGSTON DEPARTAMENTO DE IZABAL

EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP/SMIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante convenios suscritos con el CODEDE de XXXXXXXXXXXXXXX(Referenciado con un asterisco)

F. Omar Gamboa Bermúdez
DIRECTOR DMP

F. Damos Andres Mena Trigueño
DIRECTOR DE AFIM

F. Bernal Josue Martinez Lemus
AUDITOR INTERNO

F. Vicente Interiano Colindres
Alcalde Municipal

11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE LIVINGSTON DEPARTAMENTO DE IZABAL

REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE IZABAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
												VALOR	%	
1		Perforacion Pozo Mecanico Barrio Minerva	013-2010	29/09/2010	IVA PAZ FUNCIONAMIENTO	Denis Alejandro Chin Sanchez	03/12/2010	22/12/2010	Q 333,815.00	0%	0%	333,815.00	0%	100%
2	78730	Central de Mayoreo y Terminal de Buses aldea Fronteras Rio Dulce	014-2010	06/10/2010	42.00	Jorge Humberto Veliz Diaz	23/11/2010	14/02/2013	Q 11,725,150.00	Q 9,202,868.50	Q 1,203,191.79	Q 10,466,060.29	90%	90%
3	89928	Supervision Central de Mayoreo y Terminal de Buses aldea Fronteras Rio Dulce	001-2011	25/03/2011	42.00	Luis Alberto Menchu Maldonado	04/04/2011	14/02/2013	Q 799,000.00	Q 619,600.00	Q 93,587.40	Q 713,187.40	90%	90%
4	50442	Introduccion de Energia Electrica aldea Monte Carmelo	002-2011	22/06/2011	IVA PAZ FUNCIONAMIENTO	Luis Armando Aguilar	21/10/2011	21/05/2013	Q 248,748.20	0	0	0%	0%	20%
5	89428	Construccion Un Aula y Baños Escuela Primaria Colonia El Milagro	003-2011	22/07/2011	21 y 22	Gustavo Adolfo Guzman Reyes	23/08/2011	28/11/2011	Q 224,241.04	Q -	0	Q -	0%	100%
6	98446	Construccion Dos Aulas y Baños escuela aldea El Milagro	004-2011	27/07/2011	21 y 22	Gustavo Adolfo Guzman Reyes	24/08/2011	23/11/2011	Q 360,853.27	Q -	0	Q -	0%	100%
7	108573	Mejoramiento y Techado Cancha Polideportiva aldea Buenos Aires	001-2012	10/05/2012	IVA PAZ FUNCIONAMIENTO	Ramon Anibal Hernandez Osorio	24/05/2012	24/07/2012	Q 257,500.00	0	Q 257,500.00	Q 257,500.00	100%	100%
8	111142	Mejoramiento y Techado Cancha Polideportiva aldea San Antonio Seja	002-2012	10/05/2012	IVA PAZ FUNCIONAMIENTO	Ramon Anibal Hernandez Osorio	25/05/2012	25/07/2012	Q 289,916.00	0	Q 289,916.00	Q 289,916.00	100%	100%
9	119539	Mejoramiento Campo de Foot Ball aldea El Hondo	008-2012	29/08/2012	IVA PAZ FUNCIONAMIENTO	Edgar Heriberto Lemus Sosa	20/11/2012	30/02/2013	Q 278,897.75	Q -	0	Q -	0%	50%
10	110654	Construccion Dos Aulas Escuela Primaria aldea La Cooperativa San Felipe de Lara	009-2012	29/08/2012	IVA PAZ FUNCIONAMIENTO	Roque de Jesus Moran Jimenez	23/11/2012	25/02/2013	Q 210,871.64	Q -	0	Q -	0%	80%
11	119185	Construccion Puente Tipo Baden aldea Monte Carmelo	0011-2012	24/10/2012	IVA PAZ FUNCIONAMIENTO	Ramon Anibal Hernandez Osorio			Q 170,000.00					

Lugar y fecha: Livingston Izabal 22/02/2013

PROYECTOS QUE SOLO SE LE HAN OTORGADO EL 20% DE ANTICIPO EN EL AÑO 2012

f. DIRECTOR DE AFIM   f. DIRECTOR DMP   f. Alcalde Municipal   f. AUDITOR INTERNO

11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

MUNICIPALIDAD DE: LIVINGSTON DEPARTAMENTO DE IZABAL

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y GRUPO DE GASTO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECÍFICA									
		APORTE CONSTITUCIONAL		IVA-PAZ		PETRÓLEO		VEHÍCULOS		IUSI	
		FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
000	SERVICIOS PERSONALES	709,012.41	2,274,348.79	2,128,504.92	2,259,116.84				7,168.61		
100	SERVICIOS NO PERSONALES	28,800.00	914,003.00	465,816.54	1,991,084.20		75,625.00	3,085.00	639,771.90	15,864.80	698,618.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	101,070.70	943,160.87	177,084.49	2,184,289.18		203,650.98	365.00	229,357.52		356,794.78
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES		448,146.00		339,382.00				175,001.50		21,999.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	382,752.72		181,102.09				4,193.15		253,630.05	
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		100,000.00		24,000.00		34,000.00		15,000.00		
700	SERV. DE LA DEUDA PUBLICA Y OTROS		3,444,170.18		852,812.27						
	TOTALES	1,221,635.83	8,123,828.84	2,952,508.04	7,650,684.49	0.00	313,275.98	7,643.15	1,066,299.53	269,494.85	1,077,411.78
	% APLICADO	13%	87%	28%	72%	0%	100%	0.7%	99.3%	20%	80%

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sicoin GI (o SIAF MUNI), de la Municipalidad de Livingston del Departamento de Izabal, po lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.

f. Director de AFIM

f. AUDITOR INTERNO

Lic. Bernal Josué Martínez Lemus
Contador Público y Auditor
Colegiado No. C.P.A. 2821

Vo.Bo.

f.Alcalde Municipal